

**DECRETO****Expediente nº: 57/2020****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 30/09/2020**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 30/09/2020, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 58/2017. Segunda Prorroga Contrato Servicio Limpieza Edificios de Titularidad Municipal
5	Expediente 5215/2020. Modificación Crédito Extraordinario
6	Expediente 5115/2020-Mocion del Grupo Municipal Socialista, relativa a los cauces públicos.
7	Asuntos de Urgencia
8	Asunto de trámite y protocolo
9	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE  
 ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamen-  
 te.



K01471c7911906aa07e40da090c31W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de  
 la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a  
 la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/09/2020 13:51